



Comunicado de Prensa

Contacto: Lizzette Toro, Asistente Administrativa Depto. de Comunicaciones
Tel: 787-721-6060, Ext 2215 | E-mail: ltoro@camarapr.net

1 de mayo de 2013

OPOSICIÓN DE LA CCPR AL PROYECTO DE LA CÁMARA 1073

San Juan, P.R. - La Cámara de Comercio de Puerto Rico anunció en la tarde de hoy su enérgica oposición al Proyecto de la Cámara 1073, que pretende enmendar en gran parte el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011 para, entre otros cambios, aumentar las contribuciones a los negocios en Puerto Rico y eliminar una gran cantidad de las exenciones del impuesto sobre ventas y uso (IVU). Este proyecto, de ser aprobado, tendría un efecto devastador no solo a todos los negocios que operan en Puerto Rico, sino también a todos los consumidores puertorriqueños.

El arquitecto Pablo Figueroa, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, aseguró que "aunque todos estamos conscientes que Puerto Rico está enfrentando una situación financiera sumamente precaria, la Cámara entiende que meramente aumentar las contribuciones a todos los sectores de Puerto Rico no es la solución adecuada. En enumeradas ocasiones, la Cámara ha recomendado que la mejor manera para mejorar la situación fiscal del país es a través de inversiones en recursos humanos y tecnología para mejorar la captación del IVU y atacar la evasión contributiva".

Una de las mayores preocupaciones de la Cámara es la eliminación de la exención de servicios de negocios a negocios. La eliminación de esta exención conllevaría a un aumento sustancial en los gastos operacionales de todos los negocios operando en Puerto Rico. Este aumento es uno que muchos negocios pequeños y medianos no pueden sufragar en estos momentos, dado que ya se han visto afectados por los aumentos en sus gastos operaciones, incluyendo, entre otros, el gasto energético. Aún en el caso de un negocio que pueda sufragarlo, no cabe duda que este aumento en gastos tendría un efecto cascada en los precios, resultando en un aumento en precio para los consumidores ya agobiados por otros aumentos en su costo de vida. Este efecto cascada es precisamente aquel que se buscaba evitar cuando el IVU vino a reemplazar el antiguo arbitrio general del 6.6%. Además, este resultado es contrario a la misma exposición de

motivos del Proyecto de la Cámara 1073, el cual indica que “[s]e presenta, pues, la necesidad de establecer una estructura que permita allegar fondos al fisco sin que se cargue aún más a la clase trabajadora”.

Por tales razones, la Cámara de Comercio de Puerto Rico se opone enérgicamente a la aprobación del Proyecto de la Cámara 1073 de la forma actualmente redactado, ya que perjudicaría la creación de empleos y la atracción y estímulo de capital local e internacional que tanto necesitamos. Como siempre, la Cámara de Comercio de Puerto Rico está en la mejor disposición de continuar laborando junto a las Ramas Ejecutivas y Legislativas de Puerto Rico, para que, al final del día, se logre el resultado que perseguimos todos los puertorriqueños, que se lleve a Puerto Rico a ser un país verdaderamente competitivo para todos.

###